## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA

## Patentes Comerciales JEPB/JEPPEAFV

LOTA, 0 7 ABR. 2014			
DECRETO	Nº	899	_/
VISTOS:			

a) Solicitud presentada por SRA. STEPHANIE SCARLET JARA ALBORNOZ, RUT Nº Certificado de Destino Nº 155 de fecha 26.12.2013/ Iniciación de Actividades/ Resolución Exenta Nº 104 del Seremi / Constitución de la Sociedad / Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. Nº 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) D.F.L Nº 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

d) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Autorizase a SRA. STEPHANIE SCARLET

JARA ALBORNOZ, RUT Nº CONTROL Para que funcione con Patente Comercial en Calle

Galvarino Nº 70 Lota. Con Giro: Tienda de Mascotas, Alimentos, Accesorios y Peluquería

Canina.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

PATRICIO MARCHANT ULLOA

JOSE MIGUEL ARJONA BALDESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL